

Sin Vigencia

(NOMBRAR AL DOCTOR RICARDO JOSÉ ALVARADO NOGUERA, EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, EN CALIDAD DE CONCURRENTE, ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE ESTONIA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 103-2005, aprobado el 09 de marzo de 2005

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 54 del 17 de marzo de 2005

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 103-2005

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar al **Doctor Ricardo José Alvarado Noguera**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua, en calidad de concurrente, ante el Gobierno de la República de Estonia.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el nueve de marzo del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.